

VALORACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO:

(Documento orientativo, prevalece la valoración de méritos de las Bases)

PUNTOS 100 (70+25+5)	70 – Experiencia Profesional 25 – Formación 5 – Entrevista
---------------------------------	---

MÁXIMO 70 PUNTOS – <u>EXPERIENCIA PROFESIONAL</u>: (7.4.A de las bases)	
• Servicios prestados Ayto. Fuentes en misma categoría	0,60 x mes
• Servicios prestados Ayto. Fuentes en otras categorías.	0,30 x mes
• Servicios prestados en otras Administraciones	0,20 x mes
• Centros privados	0,10 x mes (máximo 4 puntos)

MÁXIMO 25 PUNTOS – <u>FORMACIÓN</u>: (7.4.B de las bases)	
• Cursos formación: centros oficiales	0,30 x hora
• Formación complementaria (no oficial)	0,10 x hora (máximo 10 puntos)
• Titulaciones superiores a la exigida e la convocatoria	2 puntos (máximo 6 puntos)

MÁXIMO 5 PUNTOS – <u>ENTREVISTA</u>: (7.4.C de las bases)	
• A valorar por el Tribunal	